

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum **DS-MEM-APM-005-2020**, **DS-MEM-APM-007-2020** y **DS-MEM-APM-009-2020** de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales **4, 5, y 6** se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-131-2020** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, fueron realizadas de acuerdo a las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la **Cláusula Octava del Contrato Número AC-131-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TECNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Junio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

ACTIVIDAD REALIZADA No. 1:

APOYO TÉCNICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES ANTIGUOS, ANÁLISIS EN LA CREACIÓN DE INVENTARIO DE EXPEDIENTES Y LIBROS A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL COMO LAS DEMÁS DIRECCIONES DENTRO DEL ARCHIVO DE: Secretaría General. Registro de la Secretaría General y Expedientes en trámites dentro de la misma.

ACTIVIDAD REALIZADA No. 2:

APOYO TÉCNICO EN EL INGRESO A LA BASE DE DATOS EXPEDIENTES DE:

Grandes usuarios de Electricidad.
Transportistas de Energía Eléctrica.
Generadores de Energía Eléctrica.
Distribuidoras de energía eléctrica.

TDR 2:

ACTIVIDAD REALIZADA NO. 1

APOYO EN EL RESGUARDO, ACONDICIONAMIENTO DE EXPEDIENTES Y LIBROS QUE CONTIENEN:

Acuerdos Ministeriales.
Resoluciones.
Providencias, dentro del archivo de la Secretaría General.
Contratos Petroleros.
Convenios Firmados por el Ministerio de Energía y Minas

ACTIVIDAD REALIZADA NO. 2

APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES, SIENDO ESTAS:

ESCANEADO Y FOTOCOPIA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

RESOLUCIONES FIRMADAS POR EL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PIMENTEL MATA DESDE EL INICIO DE SUS FUNCIONES:

Resoluciones del No. MEM-RESOL-194-2020 hasta MEM-RESOL-754-2020

TDR 3:

ACTIVIDAD REALIZADA NO. 1

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES GRANDES USUARIOS DE REGISTRO:

Expediente DGE-33-2020: Grupo Farmacéutico, S.A.
Expediente DGE-157-2019: Agropecuaria Popoyan, S.A.
Expediente DGE-31-2020: Semillas del Campo, S.A.
Expediente DGE-02-2020: Semillas del Campo, S.A.
Expediente DGE-1-2020: FPC Group, S.A.
Expediente DGE-34-2019: Servicios Médicos y Hospitalarios Novicentro, S.A.
Expediente DGE-79-2004: Restaurantes y Servicios, S.A.
Expediente DGE-98-2018: Ganadería Rio Seco, S.A.
Expediente DGE-55-2019: Corporación Inmobiliaria Sol-Est, S.A.
Expediente DGE-008-2018: TRECSA, S.A. (Denuncia)



Expediente DGH-715-14 C/S: Parker Ungary Rig Holding Limited Hability Company.
Expediente DGH-91-2020: Parker Ungary Rig Holding Limited Hability Company.
Expediente DGH-104-17: CITY PETÉN, S.A.

ACTIVIDAD REALIZADO NO. 2

APOYO TECNICO EN LA ENTREGA DE EXPEDIENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, (GRANDES USUARIOS A ANALISTAS DE SECRETARÍA GENERAL) PARA SU ANALISIS RESPECTIVOS.

Expediente DGE-193-2009: Fosforera Centroamericana, S.A.
Expediente DGE-119-2013: Empresa Municipal de Agua Ciudad de Guatemala.
Expediente DGE-43-2019: Pricemart Guatemala, S.A.
Expediente S/N Empresa Municipal de Agua Ciudad de Guatemala.
Expediente S/N Inversiones Ámsterdam Global, S.A.
Expediente DGE-34-2011: Productos Agrícolas de Oriente, S.A.
Expediente DGE-132-2018: José Inés Castillo Martínez

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,

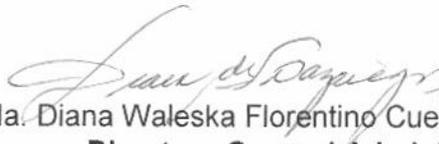
Atentamente,


Baudilio Herrera Xiloj
DPI No. (1641 87804 0919)




Vo.Bo. Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria general
Jefe Inmediato

Aprobado,


Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

